

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE E INICIO DE LA CONVOCATORIA.

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Cristina por la que se ratifica la conformidad con el expediente y el inicio de la convocatoria del por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del acuerdo marco de “servicios sanitarios para la interrupción voluntaria del embarazo”, para el Hospital Universitario Infanta Cristina. PA AM SER 2026/13HUIC

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás disposiciones de aplicación, y completando el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del acuerdo marco y contratos basados del “servicio sanitario para la interrupción voluntaria del embarazo” para el Hospital Universitario Infanta Cristina, PA AM SER 2026/13HUIC, a adjudicar mediante Procedimiento Abierto con Pluralidad de Criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y ss de la referida LCSP.

2- Aprobar el gasto por importe (IVA Incluido):

2026	42.058, 43 euros
2027	126.175, 28 euros

Con posible prórroga del contrato con un máximo de 48 meses de duración máxima del contrato incluyendo las prórrogas.

Valor estimado del contrato (101 LCSP): 706.581, 58 € euros

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

En Parla, a 15 de julio de 2026

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA.

Firmado digitalmente por ALMUDENA SANTANO MAGARIÑO
Fecha: 2026.07.16 10:55

Fdo.: Almudena Santano Magariño